

Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 11 de julio de 2022.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2022.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 4 de mayo de 2022.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del otrora Partido Encuentro Solidario identificado como **INE/P-COF-UTF/16/2020**.
 - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Francisco Javier Carvajal Ochoa, otrora candidato a Presidente Municipal de Tlacojalpan, Veracruz y el Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/980/2021/VER**.
 - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora candidatura común integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática y el C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, otrora candidato a Presidente Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, identificado como **INE/P-COF-UTF/1006/2021/MICH**.
 - 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León”, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y el

otrora partido político Nueva Alianza Nuevo León, y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de General Zuazua, el C. Pedro Ángel Martínez Martínez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1011/2021/NL**.

- 2.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del entonces partido político Fuerza por México y los CC. Mariana Mateos Ortega, Otrora candidata a la Alcaldía Venustiano Carranza y Juan Carlos Pastrana Mancera, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito 10, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1051/2021/CDMX**.
- 2.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en Quintana Roo” integrada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Auténtico Social y de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad, la C. Laura Esther Beristáin Navarrete, así como la coalición “Juntos Hacemos Historia” conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 01, Playa del Carmen, el C. Juan Luis Carrillo Soberanis, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1060/2021/QROO**.
- 2.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 9 del estado de Tamaulipas, la C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz, en el marco del Proceso Electoral Federal ordinario 2020-2021, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1068/2021**.
- 2.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora partido político Fuerza por México y su otrora candidato a la Alcaldía de Tlalpan, el C. Adolfo Llubere Sevilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/8/2022/CDMX**.

- 2.9** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena identificado como **INE/Q-COF-UTF/11/2022**.
- 2.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y la C. Georgina Solorio García, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/25/2022/DGO**.
- 2.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y del C. Felipe Sánchez Rodríguez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/26/2022/DGO**.
- 2.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y de la C. Sanjuana Teresa González Alvarado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/27/2022/DGO**.
- 2.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra la coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Quintana Roo, y María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, candidata al cargo de Gobernadora en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/88/2022/QROO**.
- 2.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza Por México Quintana Roo, así como de su candidata a gobernadora de Quintana Roo, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/107/2022/QROO**.
- 2.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo”, integrada por los partidos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como de su candidato a la Gubernatura, el C. Julio

Ramón Menchaca Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/108/2022/HGO.**

- 2.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a Gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/113/2022/OAX.**
- 2.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Alejandro Avilés Álvarez, candidato común a la Gubernatura del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/114/2022/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/130/2022/OAX.**
- 2.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a Gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/115/2022/OAX.**
- 2.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" conformada por el Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y el partido Morena, así como de su otrora candidato a Gobernador, el C. Américo Villarreal Anaya, identificado como **INE/Q-COF-UTF/117/2022/TAMPS.**
- 2.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su otrora candidato al cargo de Gobernador de Tamaulipas, el C. Américo Villarreal Anaya, postulado por la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", conformada por el partido Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, identificado como **INE/Q-COF-UTF/118/2022/TAMPS.**
- 2.21 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición

"Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Quintana Roo, así como de su entonces candidata a Gobernadora de Quintana Roo, María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/121/2022/QROO**.

- 2.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Quintana Roo; y María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, candidata al cargo de Gobernadora en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/122/2022/QROO**.
- 2.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo", integrada por los partidos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como de su candidato a la Gubernatura, el C. Julio Ramón Menchaca Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/124/2022/HGO**.
- 2.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Oaxaca", integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/125/2022/OAX**.
- 2.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a la Gubernatura del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/126/2022/OAX y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/127/2022/OAX e INE/P-COF-UTF/186/2022/OAX**.
- 2.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Alejandro Avilés Álvarez entonces candidato común a gobernador del

estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/128/2022/OAX.**

- 2.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del partido Morena, así como de su otrora candidata a la Gubernatura del estado de Aguascalientes, la C. Nora Ruvalcaba Gámez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/133/2022/AGS.**
- 2.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática que integran la coalición “Va por Tamaulipas” y de su otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas, el C. César Augusto Verástegui Ostos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/134/2022/TAMPS.**
- 2.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Tamaulipas” integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas, el C. César Augusto Verástegui Ostos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/135/2022/TAMPS.**
- 2.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango”, integrada por los partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Redes Sociales Progresistas Durango y Morena, así como de sus candidatas a la Gubernatura, la C. Alma Marina Vitela Rodríguez y a la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, la C. Betzabé Martínez Arango, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Durango identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/138/2022/DGO.**
- 2.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, integrantes de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, así como de su candidato a la Gubernatura del estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, identificado con el número de expediente **INE/Q COF UTF/139/2022/OAX.**

- 2.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Va por Quintana Roo", integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo; y Francisco Javier López Reyes, candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito 08, en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/142/2022/QROO**.
- 2.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Va por Tamaulipas" integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato, C. César Augusto Verástegui Ostos, a la Gubernatura del estado de Tamaulipas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/143/2022/TAMPS**.
- 2.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial "Juntos Hacemos Historia en Durango" integrada por los partidos del Trabajo, Morena, Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas Durango, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Otaéz, el C. Héctor Herrera Núñez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Durango, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/144/2022/DGO**.
- 2.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo" integrada por los partidos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo, así como de su candidato a la gubernatura, el C. Julio Ramón Menchaca Salazar, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/145/2022/HGO**.
- 2.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato común a Gobernador del estado de Oaxaca, Alejandro Avilés Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/146/2022/OAX**.
- 2.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización,

instaurado en contra de la coalición “Va por Hidalgo”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata al cargo de Gobernatura en el estado de Hidalgo, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/147/2022/HGO.**

- 2.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Hidalgo”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidata a la Gobernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/150/2022/HGO.**
- 2.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas y de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, identificado como **INE/Q-COF-UTF/156/2022/TAMPS.**
- 2.40** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas y de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, identificado como **INE/Q-COF-UTF/157/2022/TAMPS.**
- 2.41** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Tamaulipas” integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas el C. César Augusto Verástegui Ostos, identificado como **INE/Q-COF-UTF/158/2022/TAMPS.**
- 2.42** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición “Va por Tamaulipas”; así como de su otrora candidato a la Gobernatura de Tamaulipas C. César Augusto Verástegui Ostos,

identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/161/2022/TAMPS.**

- 2.43** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México y su otrora candidato común a la Gubernatura de Tamaulipas el C. Américo Villarreal Anaya, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, identificado como **INE/Q-COF-UTF/162/2022/TAMPS.**
- 2.44** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a Gobernador de Tamaulipas y de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, identificado como **INE/Q-COF-UTF/163/2022/TAMPS.**
- 2.45** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición “Va por Quintana Roo”, integrada por los partidos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo, así como de las otrora candidatas; Kira Iris San a Diputada Local por el Distrito 10 y Laura Lynn Fernández Piña a Gobernadora del estado de Quintana Roo, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/164/2022/QROO.**
- 2.46** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes”; así como de la C. María Teresa Jiménez Esquivel, entonces candidata a la Gubernatura del estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/165/2022/AGS.**
- 2.47** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Fuerza por México Quintana Roo y Angy Estefanía Mercado Asencio, entonces candidata a Diputada Local en el Distrito X en Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/169/2022/QROO.**
- 2.48** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de la coalición “Va por Hidalgo” integrado por los

partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Gubernatura, la C. Alma Carolina Viggiano Austria, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/179/2022/HGO.**

- 2.49** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/180/2022/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/181/2022/OAX.**
- 2.50** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca” integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, entonces candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/182/2022/OAX.**
- 2.51** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca” integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/183/2022/OAX.**
- 2.52** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, integrantes de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca”, así como de su candidato a la Gubernatura del estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, identificado con el número de expediente **INE/Q COF UTF/184/2022/OAX.**
- 2.53** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Oaxaca” integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Unidad Popular, así como de Salomón Jara Cruz, otrora candidato a Gobernador del estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/185/2022/OAX.**

- 2.54** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición “Va por Quintana Roo”, integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo, y su otrora candidata a Gobernadora de Quintana Roo, Laura Lynn Fernández Piña, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/188/2022/QROO**.
- 2.55** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo", integrada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Fuerza por México Quintana Roo, y Angy Estefanía Mercado Asencio, candidata a Diputada Local por el Distrito X, en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/189/2022/QROO**.
- 2.56** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición “Va por Aguascalientes”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a Gobernadora en el estado de Aguascalientes, la C. María Teresa Jiménez Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en dicha entidad, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/190/2022/AGS y su acumulado INE/Q-COF-UTF/191/2022/AGS**.
- 2.57** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del partido político Morena, así como de su otrora candidata a la Gubernatura del estado de Aguascalientes, la C. Nora Ruvalcaba Gámez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, en el estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/192/2022/AGS**.
- 2.58** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Va por Durango”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Victoria de Durango, el C. José Antonio Ochoa Rodríguez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/193/2022/DGO**.

- 2.59** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas Durango, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Durango, el C. Alejandro González Yáñez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/194/2022/DGO.**
- 2.60** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes”, integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional; así como su candidata a la Gobernatura, la C. María Teresa Jiménez Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/195/2022/AGS.**
- 2.61** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la coalición “Va por Aguascalientes”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su entonces candidata a la Gobernatura de Aguascalientes, la C. María Teresa Jiménez Esquivel, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/199/2022/AGS.**
- 3.** Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de **Dictamen Consolidado** que presenta la Comisión de Fiscalización y **Proyectos de Resolución** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de **campana** presentados por los partidos políticos, las coaliciones locales y candidaturas independientes a diversos cargos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en los estados de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas:**
- 3.1** Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Aguascalientes.**

- 3.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Durango**.
- 3.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por las **candidaturas independientes** al cargo de Presidente Municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Durango**.
- 3.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que Presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Hidalgo**.
- 3.5 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Oaxaca**.
- 3.6 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por las **candidaturas independientes** al cargo de Gobernador estatal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Oaxaca**.
- 3.7 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones**

locales, de las candidaturas al cargo de Gobernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Quintana Roo**.

3.8 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por las **candidaturas independientes** al cargo de Diputado Local MR, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Quintana Roo**.

3.9 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los **partidos políticos y las coaliciones locales**, de las candidaturas al cargo de Gobernador estatal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de **Tamaulipas**.

4. Recuento de Acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenos días, colegas integrantes de la Comisión de Fiscalización; Secretaria Técnica, Titular de la Unidad de Fiscalización; funcionarios de esta unidad; asesores y asesoras que nos acompañan, bienvenidos a esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Siendo las 11 horas con dos minutos del lunes 11 de julio, le pido a la Secretaria Técnica que verifique formalmente el quórum legal para sesionar en esta Comisión.

Jacqueline Vargas: Buen día a todas y a todos.

Ya que ésta es una sesión virtual, pasamos lista de manera nominal.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buenos días.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buen día.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo que contamos con una asistencia inicial de los cinco integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar, y también nos acompaña el consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Se declara instalada formalmente esta sesión, y le pido que ponga a consideración el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se discutirán, por favor.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración el proyecto de orden del día.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, Secretaria Técnica, preséntenos el primer punto de este orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 4 de mayo de 2022.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les consulto si tienen alguna observación sobre esta minuta.

Si no la hay, por favor, sométala a aprobación Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día, como el punto uno.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.61.

Estamos poniendo a su consideración 61 proyectos de resolución, de los cuales dos se encuentran relacionados con la fiscalización de informes anuales de partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2019, así como de los informes mensuales de una organización de ciudadanos que presentó su solicitud, a fin de constituirse como partido político nacional.

Siete corresponden a los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021 en su ámbito federal, así como local en la Ciudad de México, Quintana Roo, Michoacán, Nuevo León y Veracruz, y 52 relacionados con los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Cabe señalar que, de todos estos proyectos, en 17 estamos proponiendo determinarlos como fundados; 34 infundados; tres bajo la figura de sobreseimiento, y siete bajo la figura del desechamiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Es pertinente mencionar que este gran paquete de proyectos de queja, han sido analizados profundamente en reuniones de trabajo de nuestros asesores, asesoras, y también en una reunión de trabajo previa a esta sesión de la Comisión por parte de consejeras, consejeros electorales integrantes de esta mismo, más el consejero electoral José Roberto Ruiz que ha participado.

En estas sesiones se han identificado algunos puntos particulares en los que hay observaciones, discrepancias y, eventualmente, cambio de criterio.

Entonces, le pido a la Secretaria Técnica que nos dé cuenta de los casos en los que se requerirá una votación en lo particular para que los separemos y, por economía de tiempo, se puedan someter a votación todos aquellos proyectos que no tienen observaciones sobre el sentido en que vienen los proyectos por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Jacqueline Vargas: Un primer tema que estaremos votando, a petición de la consejera electoral Carla Humphrey, en lo particular, sería el relacionado con los asuntos que traigan involucrada la matriz de precios.

La consejera electoral ha pedido una votación en lo particular, y los tengo aquí identificados, son el 2.2, 2.3, 2.5, el 2.6, 2.8, 2.10, 2.12, 2.17, 2.18, 2.30, 2.33, 2.34, 2.43 y 2.47.

Por otro lado, también entre estos proyectos que acabo de mencionar, está el 2.12, que además de traer el asunto de la matriz de precios, en la reunión previa la consejera nos ha pedido una votación en lo particular, en el sentido de cuantificar cuatro sillas que no están cuantificadas en el proyecto.

Si les parece bien.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Cuál es el punto?

Jacqueline Vargas: El 2.12.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Una observación de la Consejera electoral Carla Humphrey. Tiene el uso de la palabra la consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente, Secretaria Técnica.

También pediría incorporar el 2.4, que habla de una propaganda en Facebook, que refiere que transcurrió del 15 al 20 de abril por un monto de 101 pesos; también pediría, por favor, incluir éste en el tema de la matriz de precios.

Jacqueline Vargas: Entonces, incorporaríamos también el 2.4.

Entonces, si les parece bien, podríamos....

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Es muy breve.

En los cambios que enlistó, no hubo referencia al 2.14, que es un asunto de unas camisetas, en Quintana Roo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Es que ése no se relaciona con matriz de precios.

Jacqueline Vargas: Ése no se relaciona con matriz de precios. Ahora pasaré a ese asunto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entiendo, no ha terminado de enlistarlos, perdón, creí que ya había dado cuenta de los cambios.

Jacqueline Vargas: No.

Si quiere continúo.

El siguiente tema es, justamente, el 2.14, el cual estamos proponiendo declarar como infundado, y se nos ha pedido hacer la cuantificación de las playeras que son objeto del procedimiento como parte de un gasto de propaganda política.

Entonces, el 2.14 también nos han pedido votarlo en lo particular.

Consejera electoral Carla Humphrey; no me quedó del todo claro, ¿usted va a pedir para votar en lo particular el 2.10, respecto al tema de la amonestación pública a la candidata?

¿Sí?, entonces, ése sería otro tema particular.

Y en el 2.19, me parece que también la consejera electoral Carla Humphrey quiere proponer el dar seguimiento a la vista que se dio al Organismo Público Local Electoral; entiendo que también eso lo vamos a votar como un aspecto particular.

El 2.29 y el 2.30 nos han pedido aquí que vayamos a Consejo a hacer el estudio de si estas aportaciones que se hicieron de viajes en avión, no provocaron un rebase al límite de aportaciones de personas físicas.

Entonces, eso también lo estaremos proponiendo que en un punto particular.

Y me parece que son dos, salvo que...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pero ¿Son todos los de quejas?, sí.

Ver si hay otros de dictámenes.

¿Están de acuerdo, colegas?, son estos puntos de los proyectos de queja.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí incluyó el 2.14 que le decía, ¿verdad?, perdón.

Jacqueline Vargas: Si, el 2.14 es el de las camisetas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, sí, adelante.

Jacqueline Vargas: Si les parece, identifico en este momento todos los que no tienen problema, lo que podemos hacer es votar esos en bloque, y posteriormente, pasamos a los elementos que acabo de mencionar.

Entonces, no tiene problema el proyecto 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, el 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.13, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 2.37, 2.38, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47, 2.48, 2.49, 2.50, 2.51, 2.52, 2.53, 2.54, 2.55, 2.56, 2.57, 2.58, 2.59, 2.60 y 2.61.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿La consejera electoral Carla Humphrey tiene alguna observación?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No está en el listado que acaba de hacer... Cierto, vamos a votar primero los que no tienen problema.

El 2.6 sí estaría en ese tema, porque habla de la pinta de bardas, el 2.7 habla de la producción de videos, el 2.17 habla de espectaculares y cuantificación y también el 2.18; éstos también tienen que ver con matriz de precios.

Jacqueline Vargas: Me los repite, por favor, consejera electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: 2.6, 2.7, 2.17 y 2.18.

Jacqueline Vargas: 2.18 más el 2.4 que me había pedido, éstos los votamos.

Entonces, de este listado inicial que hice, excluiríamos el 2.4, el 2.6, el 2.7 y el 2.17, ¿de acuerdo?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Y el 2.18.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: 2.18.

Jacqueline Vargas: Sí, y 2.18.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

¿Alguna otra observación sobre estos casos que quedan, que se pueden meter al bloque de votación conjunta?

Si no hay más observaciones o más puntos que haya que excluir, por favor Secretaria Técnica, someta a votación estos proyectos de resolución.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración, este primer bloque de proyectos.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Son aprobados por unanimidad, este primer bloque de proyectos que no tienen ningún tema ni detalle a votarse en lo particular, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasemos a los casos que han sido señalados, tratando en lo posible, Secretaria Técnica de agrupar los casos que responden al mismo criterio como matriz precios o amonestaciones, en su caso, para que se pueda manifestar el voto particular.

Entiendo que, primero, se votarían en lo general los casos que así correspondan, luego en lo particular.

Como lo vea usted más ágilmente, no quiero complicar el procedimiento.

Jacqueline Vargas: Sí, podríamos votar en lo general todos los que tienen involucrada la matriz de precios que son el 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.12, 2.17, 2.18, 2.30, 2.33, 2.34, 2.43 y 2.47, todos esos involucran matriz de precios.

Entonces, los votamos primero en lo general, ¿sí?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si no hay una objeción en lo general, sí, adelante.

Jacqueline Vargas: A consideración, en lo general estos proyectos que acabo de enumerar.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor en lo general.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Entonces, se aprueban en lo general estos proyectos que acabo de enunciar.

Ahora bien, si les parece, voy a excluir de este grupo el 2.12 nada más, porque este trae matriz de precios, y también trae el tema de la cuantificación de las sillas.

Me parece que podríamos votar en lo particular el tema de matriz de precios, en todos los que acabo de enunciar menos el 2.12, y posteriormente, votamos el 2.12 por los dos aspectos que trae.

Entonces, someto a su consideración en lo particular por lo que toca a la matriz de precios que se utilizó en todos estos proyectos, y por certeza los repito: el 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10, 2.17, 2.18, 2.30, 2.33, 2.34, 2.43 y 2.47.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra en lo particular el aspecto de la matriz de precios utilizada en todos estos proyectos.

Si les parece, ahora votamos el 2.12, primero en lo general y luego en los dos aspectos puntuales que tenemos ahí.

Se somete a su consideración el proyecto 2.12 en lo general.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad en lo general el proyecto 2.12.

Ahora someto a su consideración el aspecto particular de la matriz de precios utilizada en este proyecto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra, la matriz de precios utilizada en el proyecto 2.12.

Ahora someto a su consideración el proyecto como se circuló, que es sin cuantificar las cuatro sillas; lo someto a su consideración en ese sentido.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: ¿A favor?

(Falla de Transmisión)

Consejero Electoral Jaime Rivera: No se escucha bien, consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Y si repite la votación, Secretaria Técnica?, también ayudaría.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Estamos empezando, ¿no es así?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Pero qué estamos votando?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si me permiten. Lo que fue objetado de fondo es una argumentación que, decía, por tratarse de un monto muy pequeño, se puede omitir.

Por lo tanto, eso conduce a que, si no se aprueba ese criterio, sí hay que cuantificar de lo que haya alguna evidencia de gasto; ése es el fondo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Estuve unos momentos fuera de conexión.

Si me pudieran, por favor, repetir, Secretaria Técnica, el sentido de la votación.

Jacqueline Vargas: Con gusto.

Estamos votando, en el 2.12 el aspecto de no haberse cuantificado las cuatro sillas.

Entonces, someto a su consideración el proyecto como está; sin cuantificar esos cuatro elementos.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Lo perdimos otra vez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasamos a los siguientes y volvemos más tarde con él.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo sí estoy de acuerdo con que se cuantifiquen las sillas.

Jacqueline Vargas: Entonces, en contra con el proyecto.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: ¿Ya nos escucha, consejero electoral Uuc-kib Espadas?

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Consejero Uuc-kib?

Jacqueline Vargas: Se rechaza el proyecto en los términos en los que está por cuatro votos en contra, y de modo que haremos la adecuación para cuantificar estas sillas.

Ahora bien, si les parece, pasamos al proyecto 2.7.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por certeza, ¿no habría que votar qué ya no estamos a favor del proyecto?, pero entonces sería votar la instrucción para que la

Unidad Técnica de Fiscalización haga el cálculo del costo, y se impacte en el proyecto que va a Consejo.

La instrucción no está clara, por certeza sugiero que lo votemos así.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Obviamente se modifica la argumentación que precede a éste, ¿no?

Jacqueline Vargas: Por supuesto.

Entonces, sometemos a su consideración la adecuación del proyecto en este sentido, eliminando esa argumentación y cuantificando los elementos que no se habían cuantificado; las cuatro sillas.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdón, recién me volví a conectar, estoy totalmente perdido.

¿Me puede, por favor, repetir el sentido de la votación?

Jacqueline Vargas: Sí, claro que sí.

Estamos en el 2.12, consejero Espadas, poniendo a su consideración el que se cuantifiquen las cuatro sillas.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Entonces, se aprueba por unanimidad la adecuación del proyecto para tomar en consideración la cuantificación de estas cuatro sillas.

Ahora bien, les propongo que votemos el 2.14, que es el proyecto de las camisetas; como está circulando el proyecto, se está declarando infundado.

Lo votamos directamente, si les parece bien.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Ah, digo...Perdón.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Estamos votando en lo general, o estamos votando en particular el punto de si se debe considerar propaganda?, esa exhibición de un grupo en campaña con sus camisetas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, se está declarando infundado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Así es.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No, si estamos en contra del proyecto o favor; si es a favor implica que sea propaganda y que se contabilice.

Jacqueline Vargas: Por eso decía que lo podemos votar directamente, porque se propone como infundado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Habría que votarlo en contra primero.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Si lo votamos a favor, queda infundado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Claro.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Hay que votar en contra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, perdón, yo me equivoque, discúlpenme.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Podemos repetir la votación para certeza de todos.

Jacqueline Vargas: Estamos sometiendo a su consideración el proyecto 2.14, como fue circulado, es decir, infundado.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pero por qué razón, esto es (Inaudible).

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Consejera electoral, no la escuchamos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: O sea, se está promoviendo infundado por no considerar las camisetas con el logotipo.

Jacqueline Vargas: Sí, porque no se consideraron las camisetas; no se considera propaganda política.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por claridad de la votación, la denuncia habla de apropiación de marca, ahí sí sería infundado, hasta donde entiendo, pero habría una votación en lo particular sobre la cuantificación de las camisetas, para que no quede en ceros.

Entonces, creo que, por un lado, se puede votar si se está de acuerdo en que sea infundado la apropiación de marca, y por otro lado sí se impacta el costo de las camisetas, creo que en la reunión previa eso es lo que había generado un aparente acuerdo.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, tiene razón consejero electoral.

Ofrezco una disculpa.

Entonces, someteríamos primero a consideración el aspecto de infundir la apropiación de marca.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad infundir el argumento de apropiación de marca en este caso.

Ahora, someto a su consideración el proyecto como está circulado, es decir, en el cual no se cuantificaron las camisetas como parte del gasto.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Es rechazado por unanimidad, el no haber cuantificado estas camisetas como parte del gasto, por lo que procederemos a hacer la cuantificación y el ajuste al proyecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Continúe por favor.

Jacqueline Vargas: Creo que continuamos con el 2.19, que es el asunto de la lista en el que entiendo que la consejera electoral Carla Humphrey desea votar en lo particular, para que se nos instruya a darle seguimiento al tema de la vista con el Organismo Público Local Electoral.

Entonces, si les parece bien, lo podemos votar en lo general y después votar este aspecto específico en lo particular.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Se entiende que es darle seguimiento para pedirle al Organismo Público Local Electoral que se pronuncie, ¿no?, sobre la vista que se le dio, ¿sí?

Jacqueline Vargas: Entonces, someto a su consideración en lo general, el proyecto marcado como el 2.19.

En lo general, Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad en lo general el proyecto 2.19.

Ahora, someto a su consideración la propuesta de la consejera Humphrey, de dar seguimiento con el Organismo Público Local Electoral respecto a la vista.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad la propuesta de la consejera Humphrey de dar seguimiento con el Organismo Público Local Electoral en relación con la vista.

Si les parece bien, podemos votar ahora el 2.29 y el 2.30 en lo general, y luego en lo particular la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey, relativo a que en el proyecto que se lleve al Consejo, se haga el análisis si se rebasó el límite de aportaciones de personas físicas.

Si les parece bien, lo hacemos así. Someto a su consideración en lo general los proyectos 2.29 y 2.30.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Son aprobados por unanimidad los proyectos 2.29 y 2.30.

Ahora, someto a su consideración la propuesta de la consejera Humphrey de realizar el estudio y análisis si se rebasó o no el límite de aportaciones en estos dos casos.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Una moción.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, consejero electoral Ciro Murayama, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Eso no iría en el dictamen; o sea, estoy de acuerdo en lo que propone la consejera electoral Carla Humphrey, pero no sé si eso implique una votación, porque todas las votaciones tienen que reflejarse en el resolutivo de estos proyectos.

Entonces, lo que diría es, ¿no podría quedar como un acuerdo de la Comisión de aquí a la fecha en la que vayamos a Consejo para que se haga ese análisis, se nos dé la información?; si en efecto se rebasó, habrá que generar una errata, una adenda para modificar el proyecto, y si no, no.

Pero lo que no entiendo, es cómo se reflejaría ahora en el proyecto esta votación, como no tenemos los elementos no sabemos si sí o si no; no nos podemos pronunciar.

Estoy de acuerdo en la indagatoria que propone la consejera electoral Carla Humphrey, pero no sé si ahora sea el momento de investigar algo. Hasta que sepamos cuál fue el resultado de esa investigación se podrá impactar en algún proyecto, mientras tanto lo veo difícil.

Sugiero que sea un acuerdo que se investigue y se nos dé el alcance de información en el momento más oportuno.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Por eso no sugerí como externa a la votación.

Me parece que, si todos estamos de acuerdo, se podría votar así, en el entendido de que se haga el análisis y se diga tal cual: “no se rebasó o sí se rebasó”, pero en la misma resolución; yo creería que ésa tendría que ser la vía.

Además, quizá, en todos los casos tendríamos que hacer esta referencia a evaluar si los límites fueron cumplidos en aportaciones de personas, digamos, no prohibidas por la norma para que conste en cada resolución.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

Creo que queda claro así; si se encuentra que rebasó se hace la adenda, si no rebasó, se queda como está.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Entonces, como acuerdo de la Comisión, simplemente votamos los proyectos como están, el 2.29 y el 2.30. Se ponen a su consideración como fueron circulados.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Ya lo votamos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No, es de los que se separaron, ¿no?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, pero hace unos momentos los acabamos de votar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, perdón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: La observación fue sobre la otra votación que ya no tiene sentido, como la propia consejera electoral Carla Humphrey lo aclaró, entonces, podemos ir al siguiente punto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Tiene razón.

Adelante, por favor.

Jacqueline Vargas: Al parece, ya acabamos con las quejas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, Secretaria Técnica, preséntenos el siguiente punto del orden del día que es el tres relativo a dictámenes de campaña.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña presentados por los partidos políticos, las coaliciones locales y candidaturas independientes a diversos cargos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Son nueve apartados dentro del punto tres, del 3.1 al 3.9, por cada uno de los estados que mencioné, y en el caso de que haya habido candidaturas independientes, hay dos dictámenes; por candidato independiente y por partidos políticos y coaliciones.

Si les parece, podemos empezar por el 3.1 que es el proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, presentados por los partidos políticos y las coaliciones locales, de las candidaturas al cargo de gubernatura correspondientes al proceso electoral local ordinario 2021-2022, en el estado de Aguascalientes.

Aquí también traemos varios puntos para votar en lo particular.

El primer tema, y que va a impactar a todos los dictámenes, es el relativo a los CFDI no reportados que como ustedes saben,...

Consejero Electoral Jaime Rivera: No reconocidos.

Jacqueline Vargas: En efecto; no reconocidos por los partidos, ni reportados.

Se identificaron un total de 72 CFDI's por un monto de 3.7 millones de pesos, y 24 de ellos, que ascienden a 1.4 millones de pesos.

Todos los proyectos de dictamen traen la propuesta de adjudicarlos a las campañas específicas, porque que se cuenta con elementos para hacer esa vinculación.

Sin embargo, hay un universo de 48 comprobantes que ascienden a 2.3 millones de pesos que no permiten, por su descripción en el concepto, asociarlos a ninguna campaña en lo particular, y en el proyecto que se circuló, se estaba proponiendo adjudicar, a través de un prorrateo, todos estos comprobantes a las seis entidades en donde hubo proceso electoral.

La consejera electoral Carla Humphrey, hace un comentario en el chat que dice “propongo votar por los dictámenes y después los dos temas por separado”, lo podríamos hacer así; este es un tema ¿no?

Aquí lo que se está proponiendo, es no adjudicarles o no prorratear estos gastos de los CFDI's no reconocidos, de este particular grupo en el que no hubo vinculación, a campaña o partido en específico, y más bien llevarlo a la revisión del informe anual.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Esta sería la alternativa en caso de que no se acepte como viene en el proyecto ¿cierto?

Jacqueline Vargas: Exactamente, esta sería la alternativa.

Otro asunto que se discutió, fue el relativo a elevar sanciones, que cuando se analice el dictamen del estado de Hidalgo y a Tamaulipas lo comentaré.

Por lo que toca a Aguascalientes, este sería ese aspecto en particular; el de los CFDIS no reconocidos y la matriz de precios, ya que la consejera electoral Carla Humphrey nos ha pedido, también en los dictámenes, hacer una votación, en lo particular con la matriz de precios.

Entonces, si les parece bien someto a su consideración el proyecto 3.1, que es el dictamen de Aguascalientes, de partidos políticos y coaliciones de Aguascalientes, en los términos en los que fue circulado, someto a su consideración este proyecto, en lo general.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Hay una moción del consejero electoral Ciro Murayama, adelante por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí. Creo que podríamos avanzar sobre los nueve apartados de este punto, si separamos las votaciones particulares. Entonces, sí hacemos una votación en lo general y en lo particular para todos los dictámenes donde aplique el criterio, evitaremos hacer nueve votaciones generales y nueve particulares; separemos solo las particulares.

Lo que sugiero es que presente usted, Secretaria de la Comisión, el panorama conjunto y se resuelva en las mismas votaciones, es decir, el tema de los CFDI's no reportados y no bien localizados geográficamente, ameritará a una votación, en lo individual. En todos los casos donde haya sanciones por impedimento a la visita de nuestros monitoristas, también habrá un criterio, y hay algunos muy específicos como el caso de Quintana Roo, que creo que se hará una modificación en la que, hasta donde entiendo, todo mundo estaba de acuerdo.

Entonces, yo sugiero eso, que tengamos el panorama conjunto y que lo podamos abordar en votaciones donde no se repita nueve veces la votación en lo general, porque las definiciones sobre nuestras diferencias están claras en todos; lo podemos abreviar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, me parece pertinente, si les parece bien a todos.

Entonces, proceda así, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón, el consejero electoral José Roberto Ruiz había pedido la palabra.

Le pido me disculpe.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias y buenos días todavía a todos.

Solo una petición, porque se perfila que ya no habrá más intervenciones o rondas, y que pudiera quedar en los compromisos.

Sé que se ha hecho, pero lo quiero decir, para que lo tenga muy presente la Unidad Técnica.

Entre esta Comisión y Consejo General, los partidos políticos suelen enviar aclaraciones; bueno, se ha hecho una costumbre que envían comentarios, observaciones, no sé cómo llamarle.

Y la Unidad, para que no existan posibles revocaciones de cosas que son evidentes, ha hecho engroses. En este sentido, sería conveniente que solo que nos vayan informando lo que se va presentando y cómo lo va atendiendo la Unidad para tener muy claro el panorama de aquí a la sesión, es decir, cosas que la misma Unidad suele allanar, que vayamos conociéndolas para seguir teniendo este control de los trabajos y no llegar también con observaciones innecesarias a Consejo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero electoral.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Consejero presidente, yo quisiera pedirles, colegas, que interrumpiéramos o que se llamara a receso en esta sesión, porque la sesión de Comisiones Unidas que teníamos que atender, no se citó a la conclusión de ésta, sino a las 11:00 de la mañana, y ya estamos, tenido problemas para atenderla.

Los partidos políticos están reclamando que se suspenda porque es un tema que no quieren discutir.

Por lo que deseo pedir muy encarecidamente que interrumpiéramos la sesión para que se nos permitiera a los tres integrantes de Comisiones Unidas participar en ella, y reiniciar al concluir Comisiones Unidas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración.

Tal vez podríamos terminar pronto, pero bueno, sí hay que atender...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Propongo mejor que terminemos, pero hay que avanzar y ser más eficaces con la toma de la votación.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bueno, gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: No sé si pueden avisar que en cinco minutos están ahí y votemos como acordamos; que agreguen todo y así ya no tenemos que regresar.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Avisen sobre las dos alternativas, por favor. Consejero electoral Uuc-kib nos vamos rápido, ¿les parece?

Adelante.

Jacqueline Vargas: Sí, simplemente, entonces, votaríamos los proyectos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 en lo general.

Y solo para comentar que en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, se aplicaron cambios que nos remitieron diversas consejerías; se eliminaron los links de los anexos de gastos no reportados que llevan al testigo para dejar únicamente los PDF.

En Durango, particularmente, se actualizarán los cuadros de ingresos y gastos reportados para que sean coincidentes con los anexos uno y dos, y las cifras reportadas en los informes de ingresos y gastos.

En Hidalgo, se actualiza la conclusión 2_C4_PRI_IHI para dejarla sin efecto, y el monto se acumula al tope de gastos.

En Quintana Roo, en el marco legal, se actualizará el cuadro de gastos reportados para que sean coincidentes con los anexos dos de cada uno de los sujetos obligados, por lo que corresponde a la Coalición “Juntos Hacemos Historia Quintana Roo” para el cargo de gubernatura.

En el ID30 se realizará un cambio de evaluación del espectacular conforme ID8234 de la matriz de precios, modificándose el importe del monto sancionado en la conclusión.

En el ID 32, conclusión nueve, se modificarán las determinaciones de costos, utilizando bienes similares de entidades con el mismo ingreso *per cápita*; y en lo que corresponde al ID 34 se robustecerá el análisis de dicha observación.

Los cambios también se van a ver reflejados en las resoluciones.

Comienzo por usted, Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: No me mencionó.

Jacqueline Vargas: Perdón, Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor en lo general.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Son aprobados por unanimidad en lo general, Consejero Presidente, todos los apartados del punto 3.

Ahora, sometería a su consideración la matriz de precios en todos estos proyectos, como fueron circulados.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra, la matriz de precios en nuestros proyectos, Consejero Presidente.

Por lo que toca a los proyectos 3.4 de Hidalgo y 3.9 de Tamaulipas, se somete, como está circulado el proyecto para sancionar la obstrucción a la fiscalización cuando no media violencia con 200 UMAS, y cuando media violencia con mil UMAS; así es como está circulado el proyecto, y en la reunión previa se ha considerado que se va a incrementar a mil UMAS en ambos casos, dejando una sola conducta sancionable.

Entonces, someto a su consideración el proyecto como se circuló.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Son rechazados por unanimidad estos dos proyectos, el 3.4 y el 3.9.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Se vota en contra únicamente lo que se refiere a la forma de sancionar la obstrucción.

Entonces lo que procede ahora es someter a votación la propuesta alternativa, ¿cierto?

Jacqueline Vargas: La propuesta alternativa es sancionar...

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solo en ese punto en particular.

Jacqueline Vargas: Solo en ese punto.

La propuesta alternativa es sancionar con mil UMAS cualquiera de los dos casos de obstaculización de la fiscalización.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobada por unanimidad esta propuesta de elevar las sanciones.

También traemos en el caso de Quintana Roo, en el proyecto 3.8, un aspecto particular que tiene que ver con el acatamiento que se está haciendo en el propio dictamen, que consiste en sancionar o acumular a los gastos del candidato Movimiento Ciudadano, los actos anticipados de campaña como se determinaron por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de un precandidato diverso.

El proyecto propone acumular a los gastos del candidato y así sometería a su consideración, en primera instancia, y después la alternativa de no acumularle al candidato esos gastos, sino simplemente hacer la sanción al partido político, por el acto anticipado de campaña, pero sin llevar a la figura del candidato esos gastos que se realizaron por un precandidato.

Entonces, someto a su consideración el proyecto en los términos en los que está, el 3.8.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

No lo escuchamos, consejero Espadas, perdón.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pase al que sigue.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Me estoy reconectando, volví a quedar fuera.

¿Cuál es la votación?, no me enteré.

Jacqueline Vargas: Estamos votando el aspecto particular del proyecto 3.8, consejero electoral, de Quintana Roo; el proyecto lo que propone es llevar los gastos de la campaña de Palazuelos al candidato Pech, y ese aspecto en particular lo estoy poniendo a su consideración, como viene el proyecto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Como viene en el proyecto, en contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Es rechazado por unanimidad este aspecto en particular, del dictamen de Quintana Roo.

Ahora someto a su consideración la alternativa, que es no cuantificarle al candidato, los gastos de precampaña del precandidato Palazuelos...

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pero sí al partido.

Jacqueline Vargas: Pero sí al partido.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobada por unanimidad esta propuesta de cuantificarle al partido esos gastos de precampaña, pero no al candidato Pech.

Creo que son todos los aspectos particulares que teníamos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: No, el que teníamos la diferencia.

Jacqueline Vargas: ¿Cuál, perdón?

Consejero Electoral Ciro Murayama: CFDI donde había la diferencia.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Así es, los CFDI.

Jacqueline Vargas: El aspecto de los CFDI que no se reportaron, que decíamos de los 3.6 millones, hay una parte que sí se puede vincular con ciertas entidades o ciertas campañas, son 24 CFDI por 1.4 millones, eso sí se va a sancionar desde aquí en este dictamen porque hay una vinculación directa con alguna campaña.

Y el restante que son 48 CFDI por un monto de 2.3 millones de pesos que se habían prorrateado a partir de la proporción del financiamiento público, recibida por los partidos en las seis entidades en proceso electoral, esa parte lo que se está definiendo como alternativa distinta a lo que dice el proyecto, es darle seguimiento en el informe anual.

Entonces, someto a su consideración este aspecto que impacta a todos los dictámenes, como están circulados, es decir, prorrateando estos CFDI.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Se rechaza el proyecto como lo tenemos circulado hoy, por cuatro votos en contra, un voto a favor.

Pasamos a la alternativa propuesta que es, esos CFDI's, darles seguimiento en el informe anual 2022.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Está desconectado otra vez.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor de esta nueva alternativa.

Jacqueline Vargas: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Se aprueba por cuatro votos a favor, y uno en contra, esta alternativa propuesta de darle seguimiento en el informe anual 2022, a estos CFDI's.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿No tenemos más asuntos particulares?

Jacqueline Vargas: No.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Colegas gracias, les ofrecemos una disculpa por la afectación a otra comisión, nos despedimos, que pasen buena tarde.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**